

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 0890
Sección 1era
LA CISTERNA, 01 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de compensación, durante 01 horas diarias, durante el mes de Enero del 2012, en el horario de 08:30 a 09:30 horas.

DECRETO:

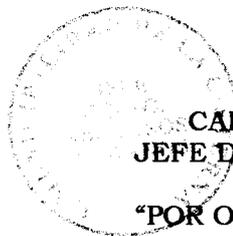
DESE POR AUTORIZADO, a la funcionaria municipal a contrata doña SANDRA RETAMAL OLIVERA, Administrativo, Grado 16° E.M.R. para hacer uso de compensación, durante 01:00 hora, en el mes de Enero del 2012, en el horario de 08:30 a 09:30, en base a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

N° DE HORAS	DESDE	HASTA	N° HORAS PENDIENTES
21:00	03/01/2012	AL 31/01/2012	81:33

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTL.Csr.-